PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá 31 de marzo de 2025

Señora
Andrea Yulieth Puentes Hernández
SUPERVISORA CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.739009 DE 2025**
Instructor G20
Articulación con la Media Técnica
Bogotá

Asunto: Informe mensual mes marzo 2025

Referencia: No CO1.PCCNTR.739009 DE 2025

Henry Caicedo Caicedo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19467363 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en Articulación con la Media Técnica, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($45.381.842,00) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a.) Un (1) pago correspondiente al mes de febrero de 2025, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($3.986.243) b) Nueve (09) pagos iguales de marzo a noviembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($4.599.511)

Plazo: Será hasta el 30 de noviembre de 2025.

OBJETO:
Prestar los servicios personales de carácter temporal, con autonomía e independencia, para atender la formación titulada de los aprendices en las competencias técnicas relacionadas con la red de conocimiento informática, diseño y desarrollo de software y área temática de desarrollo de software en la modalidad presencial, del programa de Articulación con la educación media, cumpliendo los procesos y lineamientos de la formación profesional integral y las necesidades del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Desarrollar actividades de apoyo en la planeación de los procesos del programa de formación asignado por la supervisión, según la modalidad en la que se oriente el programa, de acuerdo con las necesidades del servicio, las cuales contemplan las jornadas académicas y sedes adscritas que maneje el centro de formación, en la red de conocimiento y área temática citada en el objeto contractual.	Inicie formación en las fichas 2926939 PADM Y 2926941 PADM del Colegio Laura Herrera de Varela Realicé acercamiento con la ficha 2926374 PADM Colegio El Ensueño Realicé acercamiento con la ficha 3162015 PS Colegio San Ignacio de Loyola Realicé acercamiento e inicié formación con la ficha 2939668 PS Colegio Jaime Pardo Leal	Drive Personal https://drive.google.com/drive/folders/1vhmW888gD296CxeQtrp3CX9Q9VkfbEe7?usp=drive_link Archivo fotográfico https://drive.google.com/drive/folders/1772lDkB6MUyt-maAqv45ONZSJ-7awrR7?usp=drive_link

2	Realizar el seguimiento y evaluación de la etapa productiva de acuerdo a la Guía GFPI_G_040 “Guía etapa productiva proceso formativo”, GFPI_G_014 “Guía orientación formación ambientes virtuales de aprendizaje”, Acuerdo 009 Reglamentos del aprendiz y demás instructivos, guías, formatos y lineamientos que regulen el seguimiento, en caso de que sea asignado	Para el periodo objeto de este pago la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación	Nota: Para este periodo no se requirió ejecutar actividades correspondientes a la obligación.
3	Guiar de manera integral y continua a los aprendices en su formación por proyectos durante la vigencia del contrato.	Inicie formación en las fichas 2926939 PADM Y 2926941 PADM del Colegio Laura Herrera de Varela Realicé acercamiento con la ficha 2926374 PADM Colegio El Ensueño Realicé acercamiento con la ficha 3162015 PS Colegio San Ignacio de Loyola Realicé acercamiento e inicié formación con la ficha 2939668 PS Colegio Jaime Pardo Leal	OBLIGACIÓN 3: Drive Personal https://drive.google.com/drive/folders/1vhmW888gD296CxeQtrp3CX9Q9VkfbEe7?usp=drive_link Archivo fotográfico https://drive.google.com/drive/folders/1772lDkB6MUyt-maAqv45ONZSJ-7awrR7?usp=drive_link

4	Realizar la evaluación de los aprendices acorde a la normatividad y registrarlos oportunamente en los aplicativos dispuestos por la entidad.		Nota: Para este periodo no se requirió ejecutar actividades correspondientes a la obligación.
5	Reportar oportunamente las novedades académicas y/o disciplinarias de los aprendices asignados a la coordinación según manual de articulación y reglamento del aprendiz.	Realice la base de datos para formato ARL a la siguiente institución Colegio Laura Herrera de Varela Fichas 2926939 Y 2926941	OBLIGACIÓN 5 https://drive.google.com/drive/folders/1TcU3FAc9NxmW9oAGKMMCqqr3vUfgcOr2?usp=drive_link
6	Apoyar el proceso de depuración de aprendices en	Realice la depuración de los grados 11 base de datos para formato ARL a las siguientes instituciones Ficha 2926939 Y 2926941 Colegio Laura Herrera de Varela	Drive Personal https://drive.google.com/drive/folders/1vhmW888gD296CxeQtrp3CX9Q9VkfbEe7?usp=drive_link OBLIGACIÓN 6 https://drive.google.com/drive/folders/1QhfbpU0qtkjY3tpxX0cNm_1tQTzpJ9Yh?usp=drive_link

7	Participar en los comités de evaluación y seguimiento a los aprendices y en los comités de con el grupo ejecutor del programa cuando se requiera.	Para el periodo objeto de este pago la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación	Nota: Para este periodo no se requirió ejecutar actividades correspondientes a la obligación.

8	Implementar las estrategias para preparar, orientar, evaluar y apoyar el aprendizaje utilizando las herramientas y métodos definidos por la entidad.	Oriente a los aprendices sobre los objetivos de las guías correspondientes para desarrollar	OBLIGACIÓN 8: Drive Personal https://drive.google.com/drive/folders/1vhmW888gD296CxeQtrp3CX9Q9VkfbEe7?usp=drive_link

9	Apoyar la promoción de los programas de Formación Profesional Integral y participar en actividades de divulgación tecnológica.	Para el periodo objeto de este pago la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación	Nota: Para este periodo no se requirió ejecutar actividades correspondientes a la obligación.
10	Presentar oportunamente los informes y reportes requeridos sobre las actividades formativas, usando los formatos y plataformas indicadas por el SENA.	Para el periodo objeto de este pago la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación	Nota: Para este periodo no se requirió ejecutar actividades correspondientes a la obligación.
11	Realizar acompañamiento técnico pedagógico a los colegios privados evidenciado en actas mensuales entregadas al supervisor de contrato la trazabilidad del seguimiento, cuando sea programado por la coordinación académica en estas actividades.	Para el periodo objeto de este pago la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación	Nota: Para este periodo no se requirió ejecutar actividades correspondientes a la obligación.

12	Apoyar la gestión de los convenios para el programa de articulación con la educación media del Centro de formación.	Para el periodo objeto de este pago la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación	Nota: Para este periodo no se requirió ejecutar actividades correspondientes a la obligación.
13	Cumplir con lo dispuesto en el manual de articulación vigente, en lo referente a la fase de ejecución de la formación.	Cumplí formación y los oriente para que lleven a cabo sus proyectos de acuerdo a cada programa en las siguientes fichas de acuerdo a lineamientos por coordinación: Ficha 2926939 Y 2926941 Colegio Laura Herrera de Varela	OBLIGACIÓN 13: Drive Personal https://drive.google.com/drive/folders/1vhmW888gD296CxeQtrp3CX9Q9VkfbEe7?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1jISaKzz0WfmcFTfLvW8kKXRi0YhdeDKg?usp=drive_link
14	Desarrollar la planeación de los procesos formativos del programa de formación asignado según la modalidad en la que se oriente el programa de formación, de acuerdo con las necesidades del servicio, las cuales contemplan las jornadas académicas y el traslado a las	Desarrolle la planeación y formación y los oriente para que lleven a cabo sus proyectos de acuerdo a cada programa en las siguientes fichas de acuerdo a lineamientos por coordinación: Ficha 2926939 Y 2926941 Colegio Laura Herrera de Varela	OBLIGACIÓN 14: https://drive.google.com/drive/folders/1VpjXz6WIz9-e74NQJVG4-TYCtc5Iu5Or?usp=drive_link

	sedes de los colegios articulados con el centro de formación de cualquier localidad de la ciudad de Bogotá.		
15	Dar cumplimiento establecido en el reglamento del aprendiz, en las normas de convivencia y en el código de integridad, dispuestos por la entidad.	Para el periodo objeto de este pago la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación	Nota: Para este periodo no se requirió ejecutar actividades correspondientes a la obligación.
16	Participar en las actividades convocadas por la supervisión relacionadas con la ejecución del objeto contractual.	Se asistió a las capacitaciones en el centro de formación sobre el proceso contractual, reglamento del aprendiz y material de formación.	OBLIGACIÓN 16: https://drive.google.com/drive/folders/1gfZhpRQXl5ANMLMrtVC2TyUsjNj1oII0?usp=drive_link ARCHIVO FOTOGRÁFICO https://drive.google.com/drive/folders/1uwuTgRnfMSmF2MuWFodNysokbAlMiksS?usp=drive_link
17	Velar por el buen uso de los elementos y equipos	Garantice el uso adecuado de los ambientes de formación, así como el aseo y cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de estos.	Se evidencio que este mes todo se cuidó y conservo como me entregaron y por parte de coordinación no dieron ninguna novedad, dejo

	ubicados en el lugar donde se preste el servicio.		claro que el registro queda en el colegio en acta de vigilancia, pero no se reportó a Sena o coordinador enlace ningún inconveniente
18	Garantizar la participación de aprendices y participar en las actividades programadas por el grupo de Bienestar al Aprendiz.	Para el periodo objeto de este pago la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación	Nota: Para este periodo no se requirió ejecutar actividades correspondientes a la obligación.
19	Aplicar los procesos y procedimientos establecidos por la entidad, para la gestión documental relacionada con el objeto contractual.	Para el periodo objeto de este pago la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación	Nota: Para este periodo no se requirió ejecutar actividades correspondientes a la obligación.
20	Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.	Para el periodo objeto de este pago la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación	Nota: Para este periodo no se requirió ejecutar actividades correspondientes a la obligación.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se

describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	XX	xx	xx	xx
2	xx	xx	xx	xx

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos Realizados **84585998** Salud **y Arl** de la planilla, operador **Mi Planilla** y periodo **febrero-2025**. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Cordialmente,



Firma
Henry Caicedo Caicedo
Contratista
C.C. No19467363

Firma

Yulieth Puentes Hernández

Supervisora Andrea Contrato CO1.PCCNTR.739009 DE 2025

Instructor G20

11-9303-104

Bogotá, D.C.

LA COORDINADORA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA DEL CENTRO DEGESTIÓN DE MERCADOS, LOGÍTICA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN HACE CONSTAR QUE:

El grupo de instructores relacionados en la siguiente tabla del programa de Articulación, están programados para cumplir las horas correspondientes en Sofiaplus y su reporte quedara cargado a más tardar el 30 de marzo. Se relacionan (61) instructores de los diferentes programas articulados con los colegios.

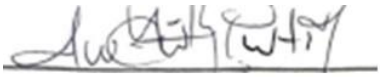
ítem	Nombre instructor	No Documento
1	EDNA MAGNOLIA PINEDA VALBUENA	28947283
2	NAYUBI ROJAS MARIN	1097665563
3	MARTHA PATRICIA MILA LABACUDE	51988969
4	GLORIA STELLA RODRIGUEZ QUIROGA	40378873
5	CARLOS JULIO RUIZ FUTINICO	79361299
6	JAVIER ORLANDO DE LA PEÑA ÁVILA	79689743
7	VIVIANA ANDREA GUZMAN LUNA	21018827
8	INGRID CRIOLLO GARCIA	51949554
9	ANDREA CAROLINA NAVAS TELLEZ	1098698335
10	ANGIE ROA CUESTA	52904708
11	FREIL EDUARDO SOLER CUBIDES	79703780
12	AMINTA AVILA JIMENEZ	52010032
13	JUAN DAVID RUIZ RUIZ	1030635637
14	GILBERTO MOLINA CASALLAS	80150634

15	MICHAEL YAMIR ZUÑIGA MEJIA	1118807500
16	MOISES ANTONIO GOMEZ CAMPO	85462710
17	JOSE GERSAIN HERRAN CASTAÑEDA	80065065
18	CLAUDIA YANNETH JIMENEZ SALGADO	52850338
19	OSCAR DAVID MURIEL CERQUERA	80818022
20	PAULA ANDREA LLANO MAZABEL	66779136
21	ALEXIS VIDALES MORALES	79892124
22	JULIAN CAMILO MATURANA MARTINEZ	1053334212
23	ANGIE PAOLA GALINDO CALAO	1098784671
24	ROSSANA TOVAR BUITRAGO	1026251439
25	ORLANDO JAVIER BERMUDEZ VELOZA	1014232917
26	JULIAN FELIPE AREVALO LOPEZ	1019048516
27	JOSE ANDRES ORTIZ BELLO	79792673
28	DIEGO ARMANDO CLAVIJO MURILLO	1032369590
29	DAVID ORLANDO REINA LANDINEZ	91219964
30	DIANA PATRICIA DIMATE CARVAJAL	1016060531
31	ANDRES FELIPE BULLA VARELA	1030580817
32	HEYDE MARCELA PINILLA ANTONIO	1033707371

33	RUBER ALBEIRO BARRIOS RODRIGUEZ	1110539602
34	JAIME ALBERTO BOHORQUEZ TORRES	79458673
35	CARLOS ANDRES MORENO BUENAÑOS	12023246
36	SONIA JANITH ALMARIO PERDOMO	26442229
37	RAMIRO RAFAEL ROMERO BORJA	1116545932
38	EDWIN PARMENIO CAÑON MOZO	79990854
39	HECTOR JULIAN PAMPLONA OSPINA	80218266
40	BERNARDO BETANCOURT LOPEZ	5992333
41	JOHANN SNEYDER QUINTERO ZAPATA	1036603618
42	OSCAR JAMIR ORTEGA ACUÑA	80904714
43	HENRY CAICEDO CAICEDO	19467363
44	JOAN JAVIER REYES ATENCIO	3800591
45	RUBER ALBEIRO BARRIOS RODRIGUEZ	1110539602
46	LUIS HARLEY PEDRAZA TRIANA	79600575
47	ESTALIN CELORIO ANGULO	1111747379
48	PABLO DE JESÚS SUAREZ OSPINO	80004919
49	OSCAR ANDRES HERRERA DIAZ	86075122
50	LUIS ALBERTO MARTINEZ CHAPARRO	79632295

51	LEYNY YISEL NOVOA VIDES	1121876207
52	NURY STELLA GODOY MONTAÑO	52346063
53	ANDREA MARCELA CÁRDENAS NIÑO	1024523796
54	GUILLERMO EDUARDO GONZÁLEZ TARAZONA	79626996
55	CLAUDIA MARCELA VARGAS	40042798
56	ANYELA MARCELA MORENO PAEZ	52370544
57	PAOLA ALEXANDRA GALEANO ROJAS	52424756
58	LEONARDO ANDRES LOPEZ SANCHEZ	11225860
59	JANNEZ MILSON URREGO QUIROZ	79589627
60	ANYELA MARCELA MORENO PAEZ	52370544
61	LUZ LADY VASQUEZ BALLEN	21017060

Cordialmente



Andrea Yulieth Puentes Hernández
Coordinadora Articulación con la Educación Media